NACIONAL

Rechaza ministro que la SCJN pueda decidir por encima del TEPJF sobre representación legislativa

27 de agosto de 2024 · 2 min de lectura



El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Luis González Carrancá, anunció en la sesión del Pleno que el expediente enviado por el Partido Acción Nacional (PAN) sobre la asignación de diputaciones y senadurías plurinominales será analizado con “el tiempo debido”, pero que en ningún caso una resolución de la Suprema Corte puede reemplazar las decisiones que tome el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en materia de asignación de diputaciones y senadurías por representación proporcional.

“Me tomaré el tiempo debido para proponer un proyecto al Pleno, pero éste no podrá tener por efecto reemplazar las decisiones de la Sala Superior del TEPJF en lo que a su competencia corresponda [...] "La Sala Superior es el órgano especializado competente para conocer en última instancia sobre la debida asignación de diputaciones y senadurías por el principio de representación proporcional hecha por el Consejo General del INE, asumiendo así su responsabilidad histórica", declaró el ministro González Carrancá en la sesión de la SCJN.

> *#Nacional El ministro de la @SCJN, Luis González Carrancá, adelantó que el proyecto que presentará ante el Tribunal Pleno sobre legislaciones plurinominales no reemplazará el criterio del @TEPJF_informa sobre la designación de diputaciones y senadurías por representación…*
>
> ***SPR INFORMA (@SPRINFORMA) — AUGUST 27, 2024***

Esta declaración se da con relación al recurso que la ministra presidenta de la SCJN, Norma Lucía Piña Hernández, admitió el pasado 26 de agosto. Dicho recurso fue presentado por el dirigente del PAN, Marko Cortés, para que la Suprema Corte resolviera una supuesta contradicción entre los criterios de la SCJN y el TEPJF sobre la designación de diputaciones y senadurías por representación proporcional.

El recurso fue presentado por Marko Cortés con carácter de "urgente" el jueves 22 de agosto, fue admitido por la ministra presidenta el lunes 26 de agosto y turnada al ministro Luis González Carrancá para que elabore un proyecto que se discuta por el Pleno del Tribunal.

Tras las declaraciones del ministro González Carrancá de este martes 27 de agosto de que se tomará su "tiempo debido" para presentar este proyecto, se descarta la posibilidad de que lo presente antes del 1 de septiembre cuando entre la LXVI Legislatura, por lo que tomarán posesión las y los legisladores conforma a la distribución de escaños que aprobó el Instituto Nacional Electoral (INE) el pasado 23 de agosto.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/rechaza-ministro-que-la-scjn-pueda-decidir-por-encima-del-tepjf-sobre-representacion-legislativa
Descargado el 22 de noviembre de 2026.